



Para más información:

FUNDACIÓN CANARIA
"DOCTOR MANUEL MORALES"

Teléfono: 922 48 02 10 - Fax: 922 48 09 29

C/ Primero de Mayo, 1
38770 VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
ISLA DE LA PALMA



EXCMO. CABILDO
INSULAR DE LA PALMA



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE



BECAS DE INVESTIGACIÓN



VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
ISLA DE LA PALMA

BECAS DE INVESTIGACIÓN “FUNDACIÓN CANARIA DOCTOR MANUEL MORALES”

Con el fin de mejorar la formación científica de graduados superiores en posesión de un título de **licenciado, grado con master oficial o doctor**, esta Fundación ha acordado convocar Becas para desarrollar un proyecto de investigación, bajo la dirección de investigadores de prestigio en centros especializados fuera de las Islas Canarias, tanto nacionales (en península) como extranjeros. Se financiarán proyectos preferentemente en el campo de Ciencias de la Salud, aunque no se descarta la concesión excepcional de ayudas para otros campos científicos o técnicos si existiera disponibilidad económica. Se priorizarán las solicitudes de los licenciados y graduados con menos de 8 años de antigüedad (aquellos que han finalizado sus estudios después de octubre de 2004), sin menoscabo de que hayan obtenido un doctorado en ese periodo. Se financiará exclusivamente los gastos de desplazamiento y estancia.

No es objeto de esta convocatoria la financiación de estudios de máster, ni otros cursos de postgrado o especialización de cualquier naturaleza.

La duración de la beca será por un máximo de doce meses a partir del **1 de Enero de 2013** y, excepcionalmente, se podría ampliar a doce meses más. El periodo mínimo será de seis meses.

Requisitos del Solicitante

Aparte de la titulación mencionada anteriormente, los solicitantes han de acreditar haber nacido en las Islas Canarias. Excepcionalmente, y por disposición testamentaria del fundador, podrán optar a estas Becas, los no nacidos en las Islas Canarias que hayan estudiado en la Universidad de La Laguna.

No disfrutar de otra ayuda o beca simultáneamente con la que aquí se convoca. La nota media del solicitante deberá ser superior a 1, contabilizando suspensos y no presentados.

Formalización de Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **22 de octubre de 2012**. Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Solicitud en modelo normalizado (se acompaña como **Anexo I**), especificando el presupuesto, que deberán pormenorizar como: gastos de viaje ida y vuelta, etc...
- 2.- **Memoria** en modelo normalizado (**Anexo II**)
- 3.- “**Curriculum Vitae**” normalizado (**Anexo III**) y certificado académico que incluya los suspensos obtenidos y convocatorias no presentadas.
- 4.- **Certificado del Director** del Departamento, Centro o Institución donde esté vinculado actualmente el solicitante, en el que se justifique la necesidad e importancia del trabajo a realizar, así como el compromiso de continuar vinculado a una línea de investigación en una institución canaria.

5.- **Carta de admisión** al Centro al que se desea acudir y **Plan de Trabajo** a desarrollar durante su estancia.

6.- **Documento acreditativo** del conocimiento del **idioma** del país que pretende visitar, o bien el **inglés** cuando proceda.

7.- Fotocopia del **pasaporte o D.N.I.** del interesado.

8.- **Declaración Jurada** de no disfrutar de otra beca o ayuda simultánea.

9.- **Documento acreditativo** de las **becas y ayudas recibidas** durante la licenciatura.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la “Fundación Canaria Doctor Morales” cuyo domicilio se establece en el Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tzacorte, C/ 1º de Mayo, nº1, CP:38770 (Isla de La Palma), directamente o por alguno de los procedimientos previstos en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir de la comunicación por la Fundación vía Correo Electrónico, para subsanar errores en la presentación de solicitudes.

Los impresos podrán solicitarse por teléfono al número 922 48 02 10, por fax al 922 48 09 29

(y a través de los siguientes correos electrónicos:)

De La Fundación que es:

contacto@fundaciondoctormanuelmoraes.org

Del Ayuntamiento que es: *ayto.padron@gmail.com*

Para alguna consulta directa: *agbrito@ull.es*

También podrán descargarse las bases y los impresos de las siguientes páginas Web:

www.fundaciondoctormanuelmoraes.org

www.tzacorte.es

Evaluación

La Fundación estudiará cada una de las solicitudes presentadas, recabando, en su caso, informes externos cuando las características del Tema así lo aconsejen. La resolución adoptada será comunicada individualmente a cada solicitante.

El no ajustarse a los términos de la Convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación de la información, será causa de desestimación de la solicitud.

Seguimiento

En los dos meses siguientes a la finalización de la Beca, el interesado enviará a la Fundación la memoria final en modelo normalizado (**Anexo IV**) en quintuplicado ejemplar. Se ruega a los becarios que los informes y artículos que envíen lo hagan, además de en papel, en formato electrónico de **Word**.

En caso de interrupción del trabajo por motivos no justificados a juicio de la Fundación, el interesado estará obligado a devolver las cantidades percibidas.

En la Villa y Puerto de Tzacorte,
26 de junio de 2012